

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA
Y TECNOLOGIA

ORDEN de 14 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la denominación específica de «Montellano» para el Centro Rural Agrupado de Garciaz.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Colegio Rural Agrupado de Garciaz (Cáceres), código N.º: 10007941, se acordó proponer la denominación de «Montellano», para dicho Centro.

Y, visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria, aprobado por el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero (BOE del 20 de febrero); la Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; y, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Por todo ello, y en uso de las facultades que tengo atribuidas,

DISPONGO

Artículo Unico.—Aprobar la denominación específica de «Montellano» para el Colegio Rural Agrupado de Garciaz (Cáceres), código 10007941.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 14 de diciembre de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ORDEN de 14 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la denominación específica de «El Manantial» para el Centro Rural Agrupado de Escorial.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Colegio Rural Agrupado de Escorial (Cáceres), código N.º: 10008271, se acordó proponer la denominación de «El Manantial», para dicho Centro.

Y, visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria, aprobado por el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero (BOE del 20 de febrero); la Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; y, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Por todo ello, y en uso de las facultades que tengo atribuidas,

DISPONGO

Artículo Unico.—Aprobar la denominación específica de «El Manantial» para el Colegio Rural Agrupado de Escorial (Cáceres), código 10008271.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 14 de diciembre de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ORDEN de 14 de diciembre de 2000, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de programas ayudas para realización de proyectos de aplicación de las tecnologías de la información, destinados a la Universidad de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 210/2000, de 10 de octubre (D.O.E n.º 120, de 17 de octubre), por la que se convocan ayudas para realización de proyectos de aplicación de las tecnologías de la información, destinados a la Universidad de Extremadura;

DISPONGO:

ARTICULO UNICO.

Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las solicitudes de programas ayudas para la realización de proyectos de aplicación de tecnologías de la información, destinados a la Universidad de Extremadura, a las siguientes personas:

Presidente:

— Ilmo. Sr. Director General de Sociedad de la Información: D. Carlos Castro Castro.

Vocales:

— Ilmo. Sr. Director General de Coordinación e Inspección: D. Jorge Valle Manzano.

— Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación: D. Angel Robina Blanco Morales.

— Sr. Jefe de Servicio de Política Científica y Tecnológica de la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación: D. Angel Rodríguez del Rincón.